

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 68

RECOLETA, 21 ABRIL DE 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N°56 de fecha 15 Abril de 2015, de la Directora Administración y Finanzas Sra. Luisa Espinoza San Martín, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE EL CONVENIO DE ANTICIPO PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL LEY 20.649 ENTRE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA PARA LOS EFECTOS QUE SE EFECTUEN EL PAGO DE LA BONIFICACION AL RETIRO ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 20.649 POR LA SUMA DE \$42.639.234 PAGADERAS EN 16 CUOTAS, CADA UNA DE ELLAS POR LA SUMA DE \$2.664.952 EN LOS PERIODOS QUE SE INDICA EN EL DOCUMENTO ANEXO DEL CONVENIO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Doña Mónica Año Moscoso

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Recursos Humanos
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL